

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 6 de mayo de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libra	44,00	45,00
Dólar	10,95	11,22
Lira	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florín	4,10	4,20
Escudo	43,50	44,60
Peso, moneda legal	2,60	2,60
Corona sueca	2,62	2,68
Corona noruega	—	—
Corona danesa	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Rectificación

Por error material figura como de la Delegación de Hacienda de Valencia el anuncio referente a nueva industria de don José Jiménez Cherbury, publicado en la página 1.192 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día de ayer, debiendo entenderse que corresponde a la Delegación de Industria de Valencia.

DISTRITO MINERO DE ALMERIA

Don Manuel Araoz Ceballos, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Almería.

Hago saber: Que por don Pedro Jordán García se ha solicitado permiso de investigación denominado «Marujita», número I-45, de mineral de cobre, sito en el término municipal de Vélez Rubio, habiéndose publicado la designación del mismo en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», de fecha 26 de febrero de 1946.

Lo que se publica en este periódico oficial para que si alguna persona tiene que oponerse, lo verifique, en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Almería, 6 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. Araoz.

540—O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso

de investigación nombrado «Zenit», expediente número I-247, en 80 pertenencias de minerales de estaño y wolfram, sita en el término municipal de Miranda del Castañar, incoado a nombre de don Jesús Chamorro Piñeiró, y cuya designación apareció inserta en el número 54 del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 17 del corriente mes de abril.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende, puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas de 1944.

Salamanca, 26 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Víctor Manuel Gómez Izquierdo.

2.044—O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «Ampliación a España», expediente núm. I-170, de 35 pertenencias de mineral de estaño, en término municipal de Bermellar, y que fué incoado a nombre de don Jesús Gómez Holgado, cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 11 de abril de 1946.

Lo que se publica a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende, puedan presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 20 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Víctor Manuel Gómez Izquierdo.

2.043—O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «Filomena», expediente número I-222, de 32 pertenencias de estaño, sita en término municipal de Salvatierra de Tormes, incoado a nombre de don Rogelio Fraile Sánchez, y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 9 de abril actual.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 12 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo.

1.995.—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA

Anuncio

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora se anuncia concurso-subasta, por término de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para las obras de construcción de Feria Exposición Provincial de Ganados y Parada de Reproductores Equipos, por un presupuesto de 327.758,99 pesetas y 260.958,34 pesetas, respectivamente, haciendo un total, entre ambas obras, de 588.717,33 pesetas.

El plazo de presentación de pliegos empezará al siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y terminará el anterior al en que haya de celebrarse la licitación. Los pliegos se presentarán en los días y horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Corporación. Las proposiciones se formularán en papel timbrado, clase sexta (4,50), y timbre provincial de igual cantidad.

La fianza provisional será de 11.774,34 pesetas y la definitiva de 23.548,68 pesetas. En caso de exceso de baja se aplicará lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940. El licitador que, constituido el Depósito, no formule proposición o estuviere incompleta, se entenderá que renuncia a favor de la Beneficencia Provincial.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil de quedar cerrado el plazo de admisión, en el salón de actos de la Corporación ante el ilustrísimo señor Presidente, un Vocal de la Comisión Gestora, el Secretario de la Corporación, con asistencia del Sr. Notario.

El proyecto, presupuesto y demás documentos relativos a estas obras estarán de manifiesto, en los días y horas hábiles de oficina, en el Negociado segundo de la Corporación.

El plazo de ejecución para la Parada es de doce meses; el cerramiento de toda la parte que comprende la Parada deberá quedar terminado el 31 de agosto próximo.

La Feria Exposición de Ganados deberá estar totalmente terminada y entregada el 31 de agosto próximo.

La Mesa adjudicará provisionalmente la obra a la proposición más ventajosa o a la que en menor plazo se comprometa a realizarlas dentro del señalado en la condición anterior.

En igualdad de condiciones, se resolverá por pujas a la llana.

Se impondrá una multa de cien pesetas por cada día que pase después de terminado el plazo de ejecución sin que ésta fuera entregada.

El anuncio íntegro, por el que ha de regirse el concurso-subasta, será publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cuenca, 24 de abril de 1946.—El Presidente, Manuel Liedó.

Modelo de proposición

Don vecino de, provincia de, según cédula personal número con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y re-

quisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de las instalaciones necesarias para la Feria Expositiva Provincial de Ganados y Parada de Reproductores Equinos, en la ciudad de Cuenca; se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de y un plazo de ejecución de las obras de meses.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

763-O.

AYUNTAMIENTO DE MOJADOS (VALLADOLID)

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de diez viviendas, distribuidas en varios grupos, con sus tapias de cierre, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Julio González Martín, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a 230.710,65 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 4.894,95 pesetas, que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Mojados y en Valladolid, en las oficinas de la Delegación Comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda (López Gómez, 18, 3.º) en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal, y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará en la Notaría de turno de Valladolid al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Con-

tratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924.

Mojados, 28 de marzo de 1946.—El Alcalde, Claudio Monjas.
2.075-O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Concurso

Con arreglo a las bases que obran en las Oficinas de Secretaría (Negociado de Personal) de este Excmo. Ayuntamiento, se proveerán en propiedad, mediante concurso, y con arreglo a lo que determina la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden complementaria de 30 de octubre del mismo año, las siguientes plazas vacantes asignadas a los turnos que se expresan.

Los aspirantes dirigirán solicitudes al Excmo. Ayuntamiento, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, así como de un sello municipal de esta Corporación, de dos pesetas, presentándolas en esta Secretaría en el plazo de un mes natural, a contar del día siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en las horas de diez a trece de cualquier día laborable.

A) Turno de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria:

Una plaza de Peón de Obras, con el haber anual de 3.350 pesetas.

Una plaza de Vigilante de Arbitrios, con 3.500 pesetas.

Dos plazas de Barrenderos, con pesetas 3.750.

Una plaza de Peón de Jardines, con 3.500 pesetas.

Una plaza de Manguero, con 3.750 pesetas.

Una plaza de Auxiliar de Manguero, con 3.250 pesetas.

Una plaza de Enterrador, con 3.750 pesetas.

B) Turno de Oficiales Provisionales y de Complemento:

No se asignan vacantes por haber pasado a engrosar los restantes turnos del concurso dada la calidad de las mismas.

C) Turno de ex Combatientes que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña o reúnan las condiciones que para ello se precisan:

Una plaza de Vigilante de Arbitrios, con 3.500 pesetas.

Dos plazas de Peones de Obras, con 3.350 pesetas.

Dos plazas de Barrenderos, con 3.750 pesetas.

Una plaza de Forjador de Fontanería, con 4.250 pesetas.

Una plaza de Peón de Jardines, con 3.500 pesetas.

D) Turno de ex Cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la Patria o sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el cautiverio:

Una plaza de Peón de Obras, con 3.350 pesetas.

Una plaza de Vigilante de Arbitrios, con 3.500 pesetas.

Dos plazas de Barrenderos, con 3.750 pesetas.

E) Turno de huérfanos y otras personas dependientes económicamente de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos:

Una plaza de Encargada de Urinarios, con 2.000 pesetas.

Una plaza de Criada de la Gota de Leche, con 1.825 pesetas.

Dos plazas de Barrenderos, con 3.750 pesetas.

F) Turno libre o no restringido:

Una plaza de Encargada de Urinarios, con 2.000 pesetas.

Una plaza de Portera de Escuelas, con 1.750 pesetas.

Una plaza de Peón de Obras, con 3.350 pesetas.

Una plaza de Encargada Limpieza de Abastos, con 1.750 pesetas.

Una plaza de Vigilante de Arbitrios, con 3.500 pesetas.

Dos plazas de Barrenderos, con 3.750 pesetas.

Las condiciones generales para optar a estas plazas serán las siguientes:

a) Ser español.

b) Tener más de veintitrés años y no haber cumplido los treinta y cinco.

c) Carecer de antecedentes penales y acreditar ser de intachable conducta moral, no habiendo sido procesado por delitos comunes ni políticos por actuaciones contrarias al Glorioso Alzamiento Nacional.

d) Ser físicamente apto para el desempeño del cargo.

e) Acreditar una perfecta adhesión al Movimiento Nacional.

Logroño, 23 de abril de 1946.—El Alcalde (ilegible).

778-O.

ALCALDIA DE TOLEDO

Anuncio

En virtud de acuerdos firmes de este Ayuntamiento y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de julio de 1924, sin que se haya presentado reclamación alguna, se anuncia al público definitivamente el concurso relativo a la contratación de las obras de «Excavación y terraplenado en zanjas, así como el suministro y colocación de tubería de la arteria principal, desde el depósito del Cerro de los Palos al de San Román, con arreglo al proyecto número 1 de «Reforma y mejora de la distribución entre los depósitos y barrios extremos de la ciudad de Toledo», redactado por el ingeniero don Angel Ortiz y el Arquitecto municipal don Flaviano Rey de Viñas, cuyos planos, presupuesto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras y Aguas de esta Secretaría municipal todos los días hábiles hasta el anterior a la celebración del concurso, en las horas de diez a trece.

El tipo de pesetas que sirve de base a este concurso asciende a un millón seiscientos treinta y un mil ciento ochenta y dos céntimos.

El plazo de ejecución de las obras a que este concurso se refiere es el de cinco meses.

El concurso se verificará en la Casa Consistorial, salón bajo de este Ayuntamiento, el día en que hayan transcurrido veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o al siguiente si resultase festivo, y a las doce de la mañana precisamente.

Los pliegos de proposición, formulados con arreglo al modelo que abajo se inserta, se presentarán en papel reintegrado con timbre del Estado de 4,50 pesetas y con sello municipal de 0,50 pesetas, siendo desechada, sin más trámite, la proposición que, al abrirla, aparezca deficientemente reintegrada.

Para la celebración del concurso se tendrá en cuenta las condiciones de la 1.ª a la 11.ª del artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924 antes citado.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de ochenta y un mil quinientas cincuenta y nueve pesetas con un céntimo, cantidad a que se eleva el cinco por ciento del tipo de concurso, y la definitiva, se elevará al diez por ciento del importe total en que el concurso finique.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de desechar todas y cada una de las proposiciones presentadas, o elegir, de entre todas, la que estime más ventajosa para los intereses municipales aun cuando no fuera la de mayor cuantía, sin que por ello los demás licitadores tengan derecho a reclamación alguna.

El Letrado Consistorial don Mariano Díez Plaza será el encargado de bas-tantear los poderes presentados por los licitadores.

Serán de cuenta del concursante adjudicatario todos los gastos de Notario, derechos reales, anuncios, contribuciones, impuestos del Estado, Provincia o Municipio, así como todos cuantos se hayan originado o puedan originarse con motivo de la confección de este expediente.

Toledo, 30 de abril de 1946.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Para optar a la contratación de las obras sacadas a concurso por el excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, y que se refieren a la excavación terraplenada en zanjas, así como la colocación y suministro previo de tuberías de la arteria principal desde el depósito del Cerro de los Palos al de San Román, con arreglo al proyecto número 1 de «Reforma y distribución entre los depósitos y barrios extremos de la ciudad de Toledo».

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle ..., número ..., en nombre propio o en concepto de apoderado de don ... (nombre y apellidos), enterado del anuncio publicado, así como del correspondiente pliego de condiciones, planos y presupuestos que integran el proyecto formulado por los señores Ingeniero don Angel Ortiz y Arquitecto municipal don Flaviano Rey de Viñas, para las obras de excavación y terraplenado en zanjas, así como suministro y colocación de tubería de la arteria principal, desde el depósito del Cerro de los Palos al de San Román,

con arreglo al proyecto número 1 de «Reforma y distribución entre los depósitos y barrios extremos de la ciudad de Toledo», se comprometo a llevar a cabo la ejecución de todas las obras al efecto necesarias y al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el citado pliego de condiciones, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Declara el licitador que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros por jornada legal de trabajo, según oficio y categoría, serán las siguientes ...

Asimismo la remuneración mínima por horas extraordinarias que se utilice dentro de los límites legales serán de ...

(Fecha y firma del proponente.)

784-O.

ALCALDIA DE MANZANARES

Edicto

El Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de modificación del piso de las aceras y paseos laterales de la avenida de Calvo Sotelo, de esta ciudad, por losetas de cemento.

El tipo a que sale la subasta es de doscientas treinta y seis mil diez pesetas con treinta céntimos (236.010,30). Siendo la fianza provisional para poder tomar parte en la misma el cinco por ciento del tipo en que sale, y la definitiva del diez por ciento del tipo en que se remate.

La subasta tendrá lugar el día 17 de mayo próximo, y hora de las doce, en esta Casa Capitular. El sistema es de proposiciones escritas bajo sobre cerrado y con sujeción al reglamento de Contratación municipal, las que se presentarán hasta el día 16 de mayo en la Secretaría municipal.

El pliego de condiciones económicas y de condiciones facultativas se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal, todos los días laborables y horas de oficina, para que sean examinados por los interesados.

Manzanares, 25 de abril de 1946.—El Alcalde actual, Daniel Maeso.

772-O.

JUZGADO DE INSTRUCCION DECANO DE BARCELONA

Devolución de fianza

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia, Decano de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en expediente que instruye sobre devolución de la fianza prestada por el Registrador de la Propiedad, actualmente jubilado, don José García Castellanos, se expide este primer edicto, por el que se anuncia la solicitud de devolución de dicha fianza, a a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el mencionado Registrador, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen dentro del plazo de tres meses; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar, y se hace presente,

en virtud de lo dispuesto por el Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, que el repetido señor Registrador ha servido los Registros de Bando, Medinaceli, Casas Ibáñez, San Martín de Valdeiglesias, Montánchez, Escalona, Guadalajara, Toledo, Manzanares, Alcázar de San Juan y Barcelona, (Oriente).

Barcelona, 26 de abril de 1946.—El Secretario, por don Bienvenido Pascó, Antonio Burés, Of. 675-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 22 de diciembre de 1945, falleció en Ponferrada (León) el obrero Amadeo Dorrio Vázquez, de veintiocho años de edad, natural de Puebla de Brollón (Lugo), hijo de Camilo y de Rosalía, domiciliado en la calle de Eladia Vallina, Ponferrada (León), que trabajaba al servicio de la RENFE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 24 de abril de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 29 de abril de 1943, falleció en Valencia el obrero Antonio Porta Dalmau, de treinta y un años de edad, natural de Valencia, hijo de Alfredo y de Pilar, domiciliado en la calle de Jesús, número 18, Valencia, que trabajaba al servicio del Ministerio del Ejército.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 24 de abril de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 19 de septiembre de 1945, falleció en Huelva, el obrero Antonio Juan Viera, de diecisiete años de edad, natural de Zalamea la Real (Huelva), hijo de Francisco y de Isabel, domiciliado en Unamuno, número 26, El Campillo (Huelva), que trabajaba al servicio de Compañía de Riotinto, Limitada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten,

a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, núm. 6, Madrid.

Madrid, 27 de abril de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO ARAGONES DE CREDITO Zaragoza

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 2.469, de pesetas nominales 4.000, comprensivo de ocho Cédulas del Banco de Crédito Local de España 4 por 100, emisión 1939/1940, con lotes, a favor de don Fulgencio Cortés o doña Ramona Amorivieta Nadal, expedido por esta Central, se hace saber, para que la persona que se crea con derecho a

reclamación se presente en nuestras oficinas (Coso, 67).

Transcurridos treinta días a partir de la publicación de este anuncio se procederá a la anulación del referido resguardo, expidiéndose otro nuevo, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 26 de abril de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicanor Pardo Lanuza.

2.077-P.

TEJIDOS E HILADOS DE ESTAM- BRE, S. A. (T. H. E. S. A.)

Béjar

En cumplimiento de lo acordado en la Junta general ordinaria, y previo cumplimiento de las disposiciones vigentes a estos efectos, desde el día 6 del corriente se hará efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio de 1945, a razón de treinta pesetas por acción, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 10.

El pago se efectuará por los Establecimientos de Crédito siguientes: En Béjar, García y Cascón, S. A.; en Madrid, Banco Mercantil e Industrial y Banco de Bilbao, y en Salamanca, Banco de Bilbao.

Béjar, 1 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Leandro Cascón Pablos.

2.086-P

y 2.ª 6-5-1946

RODRIGUEZ HERMANOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión del 26 del pasado, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 del corriente, a las cinco de la tarde, en su domicilio social: Carrera de San Jerónimo, 32, con el siguiente orden del día:

Aumento de capital social.
Modificación de Estatutos.

Madrid, 1 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo, Pedro Gancedo Rodríguez.

2.102-P.

BANCO DE ESPAÑA

Segundo sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 1.º de enero de 1946, por la suma de pesetas once millones doscientas cincuenta mil

Tercer sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1.º de octubre de 1945, por la suma de pesetas diez millones doscientas cincuenta mil

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1.º de julio próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Emisión de 1.º de enero de 1946 al 3,50 por 100

SERIES	BOLAS encantadas	TITULOS que representan	CAPITAL — Pesetas nominales	BOLAS * que han de extraerse	TITULOS que representan	CAPITAL que se amortiza — Pesetas	A PAGAR por intereses — Pesetas	TOTAL intereses y amortización — Pesetas
A	3.753	1.876.500	938.250.000	7	3.500	1.750.000	8.209.687,50	9.959.687,50
B	3.992	399.200	998.000.000	8	800	2.000.000	8.732.500	10.732.500
C	2.990	299.000	1.495.000.000	6	600	3.000.000	13.081.250	16.081.250
D	5.350	53.500	668.750.000	10	100	1.250.000	5.851.562,50	7.101.562,50
E	3.473	34.730	868.250.000	7	70	1.750.000	7.597.187,50	9.347.187,50
F	1.460	14.600	730.000.000	3	30	1.500.000	6.387.500	7.887.500
	21.018	2.677.530	6.698.250.000	41	5.100	11.250.000	49.859.687,50	61.109.687,50

Emisión de 1.º de octubre de 1945 al 4 por 100

A	2.944	1.472.000	736.000.000	5	2.500	1.250.000	7.360.000	8.610.000
B	3.382	338.200	845.500.000	6	600	1.500.000	8.455.000	9.955.000
C	9.496	474.800	2.374.000.000	16	800	4.000.000	23.740.000	27.740.000
D	3.958	39.580	494.750.000	6	60	750.000	4.947.500	5.697.500
E	3.958	39.580	989.500.000	7	70	1.750.000	9.895.000	11.645.000
F	1.496	14.960	748.000.000	2	20	1.000.000	7.480.000	8.480.000
	25.234	2.379.120	6.187.750.000	42	4.050	10.250.000	61.877.500	72.127.500

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco, el día 1.º de junio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o un Subgobernador, asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 1.º de mayo de 1946.—El Secretario, Alberto de Alcocer.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el lunes día 20 del corriente mes de mayo, a las seis de la tarde, y en segunda convocatoria media hora después, en el domicilio social, Fernánflor, 2, primero, con sujeción al siguiente orden del día:

Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social de 1945.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Máximo Tomás de Allende.

2.093-P.

ALMACENES LA CASA DE TODOS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 14 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en su domicilio social, al objeto de examinar y aprobar, si procede, la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1945 y demás efectos que establecen los Estatutos sociales en su artículo 10.

Madrid, 24 de abril de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Fernández Presa.

2.084-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA MAQUINARIA MARELLI

Madrid

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Prim, número 5, bajo, derecha, para tratar de las cuentas de 1945 y elección de Consejeros.

Madrid, 29 de abril de 1946.—El Consejo de Administración.

2.081-P.

MAQUINAS DE CONTABILIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca, con arreglo a los Estatutos Sociales, Junta general de accionistas, ordinaria, para el día 24 del corriente mes, a las cinco y media de la tarde, en su domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 12, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de balances y cuentas correspondientes al ejercicio de 1945.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de mayo de 1946.—El Consejo de Administración.

2.107-P.

FINANCIERA FIERRO, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el día 27 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Avenida de Calvo Sotelo, núm. 6.

Se recuerda a los interesados el contenido del artículo 11 de los Estatutos

Sociales sobre posesión de acciones de la Compañía y la necesidad de entregar en la Caja social, cinco días antes de la reunión, los títulos o resguardos bancarios de depósito de los mismos.

Madrid, 29 de abril de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso González-Fierro y Ordóñez.

2.117-P.

GOYA GRABADOS, S. A.

Con arreglo a lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Avenida de Calvo Sotelo, núm. 6.

Podrán concurrir a la Junta los tenedores de cincuenta o más acciones que las posean con tres meses de antelación a la fecha señalada, debiendo depositar las mismas, o el resguardo de hallarse en algún establecimiento de crédito, diez días antes del señalado para la reunión.

Madrid, 29 de abril de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G.-Fierro.

2.116-P.

**«COINTRA»
COMERCIO, INDUSTRIA Y TRANSPORTES, S. A.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en sus oficinas, Avenida de Calvo Sotelo, número 6, de esta plaza, el día 29 de mayo próximo, a las diecisiete horas.

Para el derecho de asistencia a dicha Junta se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos.

Madrid, 27 de abril de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Godino Gil.

2.115-P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LA CAROLINA Y PROLONGACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 del corriente, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social de la Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón, Avenida de Menéndez Pelayo, número 67, Madrid.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, depositar sus acciones antes del día 17 del actual en el Banco Central, en Madrid, o en la Compagnie Belge de Chemins de Fer et d'Entreprises, 33, Rue de l'Industrie, en Bruselas.

Madrid, 3 de mayo de 1946.—El Consejo de Administración.

2.112-P.

COMUNIDAD DE ACREEDORES DE LA VASCO CASTELLANA

Se convoca a Junta general extraordinaria para el miércoles, día 22 de mayo de 1946, a los copartícipes de la Comunidad, a las doce de la mañana, en la calle de Monte Esquinza, núm. 36,

principal derecha, con arreglo al siguiente Orden del día:

Dar cuenta de los actos realizados desde la última Junta general por la Junta Administrativa y Liquidadora.

Decidir acuerdos sobre repartos.

Para su celebración y tomar parte en la Junta se observarán las disposiciones reglamentarias.

Madrid, 3 de mayo de 1946.—El Presidente, Miguel de la Cuesta.

2.111-P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON

Madrid

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Avenida de Menéndez Pelayo, núm. 67, Madrid.

Para tener derecho de asistencia a la Junta es necesaria la posesión de diez acciones, como mínimo, pudiendo los tenedores de menos de este número de títulos reunirse y designar un mandatario que los represente.

El depósito de acciones se efectuará por los señores accionistas antes del día 17 del actual, en Madrid, en el domicilio social o en el Banco Central, y en Bruselas, en la Compagnie Belge de Fer et d'Entreprises, 33, Rue de l'Industrie; en la Société générale de Belgique, 3, Montagne du Parc, y en F. M. Philippon & Cie., Weitzel & Degroff Successeurs, 44, Rue de l'Industrie.

Madrid, 3 de mayo de 1946.—El Consejo de Administración.

2.111-P.

ACCESORIOS DEL MOTOR, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de mayo de 1946, a las cuatro de la tarde, en la Avenida de Calvo Sotelo, núm. 12, Madrid, con el siguiente Orden del día:

1.º Aprobación de balances y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1945.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de mayo de 1946.—El Consejo de Administración.

2.106-P.

COMPANIA MINERA CELTA, S. A.

De acuerdo con sus Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 25 de mayo actual, a las doce horas, en Madrid, Avenida de Calvo Sotelo, número 6, para proceder al examen y aprobación en su caso de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio de 1945, a la renovación del Consejo de Administración y a deliberar y decidir acerca de cuantas otras proposiciones se hubieren formulado a través del Consejo, en la forma reglamentaria.

El depósito de acciones para asistir a la Junta se hará en la Caja de la Sociedad hasta las once horas del día 20 del presente mes.

El Secretario del Consejo de Administración.

2.104-P.

**COMPANIA MINERA SANTA COM-
BA, SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo con sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día, 27 de mayo actual, a las doce horas, en Madrid, Avenida de Calvo Sotelo núm. 6, para proceder al examen y aprobación en su caso de la Memoria Balance y cuentas del ejercicio de 1945, elegir a quienes hayan de ocupar los puestos vacantes del Consejo y deliberar y decidir acerca de cuantas otras proposiciones se hubieran formulado a través del Consejo de Administración, en la forma reglamentaria.

El depósito de acciones para asistir a la Junta se hará en la Caja de la Sociedad hasta las catorce horas del día 22 del presente mes.

El Secretario del Consejo de Administración.

2.105—P.

**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****BARCELONA***Edicto*

En el expediente de que se hará mención, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de esta ciudad, obra dictada la sentencia que, copiada en su parte bastante, es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a veintiséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El señor don Miguel Grilo Baidés, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de la misma: Habiendo visto el presente expediente de extravió de valores sustanciado en la forma prevenida para los incidentes, seguido a instancia de don Gaspar Escudé Ferrero, mayor de edad, de estado soltero, del comercio, vecino de la población de Seo de Urgel, dirigido por el Letrado don José María Pamias Castellá y representado por el Procurador don Salvador Jubany Martí, en cuyo incidente ha sido parte el Ministerio Fiscal; y Resultando: Que, etc.; Considerando: Que, etc. Fallo: Que declarando como declaro procedente la petición de don Gaspar Escudé Ferrero, debo mandar y mando se declare al mismo propietario de los valores reseñados en la denuncia, o sea; Doce acciones preferentes de la Compañía mercantil «Anónima Alsina Graells, de Auto-Transportes», de valor nominal quinientas pesetas cada una, al ocho por ciento, números ciento cincuenta y cuatro y novecientos sesenta y cinco al novecientos setenta y cinco, de emisión 20 de julio de 1920, y de treinta acciones ordinarias de la misma entidad mercantil, de valor nominal quinientas pesetas cada una, números mil novecientos cincuenta y uno al mil novecientos ochenta, de emisión 20 de ju-

lio de 1920; a los efectos de que en su día se declare la nulidad de tales valores y se proceda a la emisión de los correspondientes duplicados a favor de dicho demandante señor Escudé; y notifíquese esta resolución a los ignorados tenedor o tenedores de los valores mediante edictos en la propia forma en que se publicó la denuncia; no haciéndose especial declaración respecto de las costas del incidente.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Miguel Grilo (rubricado).—Publicación: La sentencia que antecede ha sido pronunciada, leída y publicada por el Il. Sr. Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública en la de su Juzgado, y por ante mí, el Secretario, de que doy fe.—Firmado: Ante mí, José María López-Orozco (rubricado).»

En su virtud, y para que sirva de notificación en legal forma a los ignorados tenedor o tenedores de los valores expresados, que puedan resultar perjudicados por virtud de la preinserta sentencia, libro el presente en Barcelona a veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. H., José Antonio Martínez, Of. 2.035-A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hace saber: Que instruye expediente a instancia de doña María Pardo Carneiro para declarar el fallecimiento de don Manuel Pardo Leira, que se ausentó para América, sin que desde hace veinte años se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo, dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario judicial, P. H. (ilegible).

1.833—A. J. y 2.ª 6-5-946.

V I G O

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Vigo, por petición de Antonio Alonso Parada, tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Antonio Alonso Leirós, hijo de Manuel y Antonia, ausente pasa de treinta años de Bembrive-Vigo.

Vigo, 2 de abril de 1946.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.817—A. J. y 2.ª 6-5-946.

BARCO DE VALDEORRAS

Don Antonio Vázquez Nogueira, Juez de Primera Instancia de Barco de Valdeorras.

Hago saber: Que sigo expediente sobre declaración de fallecimiento de Benito Vázquez Gómez, ausente de su domicilio de Vales desde hace más de quince años; a instancia de su hermano, Antonio Vázquez.

Barco de Valdeorras, 15 de de marzo de 1946.—El Juez, Antonio Vázquez.—El Secretario (ilegible).

1.768—A. J. y 2.ª 6-5-946.

TORRIJOS*Edicto*

Don Daniel Ferrer Martín, Juez de Primera Instancia de esta villa de Torrijos y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado y en los autos seguidos en el mismo ejecutivos, a instancia del Procurador don Leoncio del Río y Herrera, en nombre de don Agustín Martín Ruiz, sobre reclamación de cinco mil setecientos cincuenta pesetas, contra don Vicente y doña Alejandra Molina Díaz, vecinos de Yuncillos, fueron embargados a dichos deudores, para garantizar aquellas responsabilidades, los siguientes bienes:

Una mula de capa castaña oscura, alzada un metro y cuarenta y cinco centímetros, de unos veinte años de edad, con señales accidentales en el lomo y paletilla derecha. Tasada en 1.200 pesetas.

Una tierra en término de Yuncillos, al sitio de Valle Espinos, de 1.200 estadales; linda: al Norte, Cuerda de Valles Picos; saliente, Cuerda de Valde Martices; mediodía, Hermógenes Molina, y poniente, herederos de María Vallejo. Justipreciada en 3.500 pesetas.

Otra tierra en igual término, al sitio de la Veguilla, de 200 estadales, de regadío; linda: al norte, herederos de Doroteo Molina; saliente, los de Julián Molina; mediodía, los de Manuel Martín, y poniente, los mismos del último. Justipreciada en 1.000 pesetas.

Otra tierra en igual término, al sitio de Mesa del Sotillo, que tiene de regadío 37 áreas 58 centiáreas; y de cereales, 56 áreas y 30 centiáreas, y el resto hasta 2 hectáreas 12 áreas y 73 centiáreas, que compone toda la finca, se encuentra plantada de viña, cuyos linderos se desconocen. Justipreciada en 7.000 pesetas.

Una casa situada en el pueblo de Yuncillos, en la calle de la Virgen del Valle, señalada con el número 7. Justipreciada en 9.200 pesetas.

Cuyos bienes se sacan a pública y judicial subasta por primera vez, el indicado semoviente y los bienes rústicos y urbanos, por el tipo de su tasación; en término de ocho días el primero, y veinte los segundos; para cuyos actos, que tendrán lugar, el primero en la Sala Audiencia de este Juzgado, y la de los inmuebles, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Illescas, a tenor de lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 1.502 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señalan, respectivamente, los días siete y veintiuno de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose presente que la subasta de los bienes inmuebles se celebrará, doble y simultáneamente la falta de títulos de propiedad de los inmuebles y su inscripción registral, por cuya razón se entenderá el remate con la condición de que el rematante vendrá obligado a verificarlo antes del otorgamiento de la correspondiente escritura, por cuenta del ejecutado y dentro del término que se le señala, sin que luego se le admita al respecto reclamación alguna; que no se

admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin determinarse a su extinción el precio del remate.

Torrijos, 25 de abril de 1946.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario (ilegible).

2.030—A. J.

LUCENA DEL CID

Edicto

Don José María Andrés Bonet, Juez de Primera Instancia de Lucena del Cid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por el señor Abogado del Estado, sobre prevención de abintestado de Pascual Gasch Falcó, natural de Alcora, nacido en dieciséis de febrero de mil ochocientos ochenta y dos, de estado soltero, fallecido en Sete (Francia) el día cinco de enero de mil novecientos treinta y nueve, sin haber otorgado testamento.

Lo que se hace público por medio del presente, llamando por tercera vez a los que se crean con derecho a la herencia de dicho causante, para que comparezca ante dicho Juzgado a reclamarla, en el plazo de dos meses, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitara.

Dado en Lucena del Cid a 25 de abril de 1946.—El Juez, José María Andrés.—El Secretario judicial interino, S. Sarabia.

677—A. J.

BALTANÁS

Don Emilio Cepeda Carranza, accidental Juez de Primera Instancia de Baltanás y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio voluntario de testamentaria por fallecimiento de don Manuel Moreno Maestro y doña Domitiana Cancho Becerril, vecinos que fueron de Palenzuela, instados por el Procurador don Emilio Franco Valdeolmillos, en nombre y representación de doña Eladia y doña Epifania Moreno Cancho, en cuyos autos he acordado citar, a fin de que comparezcan a mostrarse parte en el proceso, a los herederos don Juan y don Vicente Moreno Cancho, últimamente residentes en Barcelona y Canarias, respectivamente, sin que se sepa el punto fijo de residencia, dentro del plazo de quince días a contar del siguiente de la publicación de este edicto, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio consiguiente.

Dado en Baltanás a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y seis. El Juez, Emilio Cepeda.—El Secretario judicial, Emerenciano García Antón.

2.048A. J.

BILBAO

Don Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 8 de septiembre de 1939, instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de Canuto Elguezábal Beitia, del que se tuvieron noticias últimas en 1907 en que se encontraba en Chile.

Dado en Bilbao a 4 de abril de 1946. El Juez, Luis Bermúdez.—D. S. O., el Secretario (ilegible).

585-A. J.

y 2.^a 6-5-946

VITIGUDINO

Por el presente, en virtud de proveído en el día de hoy, se hace público, a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Santiago Aires Alonso, natural de Villavieja de Yeltes, hijo de Blas y de Manuela, y de estado casado con doña Hortensia Manzanera Prieto.

Vitigudino, 28 de febrero de 1946.—El Juez (ilegible).—P. H. (ilegible).

r.746-A. J.

y 2.^a 6-5-946

GIJÓN

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Distrito número 1 de Gijón, en providencia de hoy dictada en autos de juicio de mayor cuantía promovido por don Luis Piñole Cavo y don Eduardo Ibañeta Gutiérrez, mayores de edad, casados, propietarios y de esta vecindad, contra doña María de las Mercedes Díaz-Pedregal y González, mayor de edad, casada, asistida de su esposo, don Matías Conde de la Viña, cuyos actuales domicilio y paradero se desconocen, sobre división y adjudicación de fincas y otros extremos, por la presente se emplaza a la mencionada demandada para que en el término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, previniéndole que la copia de demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Gijón, veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Ramón M. Morán.

674 A. J.

LAREDO

Edicto

Don Pablo Castañeda Herrera, Juez Comarcal de esta Villa, en funciones del de 1.^a Instancia de este partido de Laredo.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Remedios Campillo Lazbal, representada por el Letrado don Estanislao Ron Cacho, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Salustiano-Agustín, don Calixto-José y don Juan José Lazbal Cantero, tíos de la solicitante y vecinos que fueron de Liendo, en este partido, cuando se ausentaron a América, hará como unos cincuenta años, sin que se hayan tenido

noticias de los mismos; todo lo cual se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley procesal civil.

Laredo, 10 de abril de 1946.—El Juez, Pablo Castañeda.—D. S. O., p. h., Isidro Sorli.

2.046—A. J.

1.^a 6-5-946

MARTOS

Don Miguel Canis Espejo, Juez de Primera Instancia e Instrucción interino de Martos.

Por el presente, se anuncia por segunda vez el cese por fallecimiento, el día 13 de agosto del año anterior, del que fué Registrador de la Propiedad de este partido don Manuel Do Campo Fernández, y que su viuda, doña Amalia Guitart Martínez, pretende la devolución de la fianza que tenía constituida en garantía del ejercicio de indicado cargo, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el expresado Registrador presenten en este Juzgado la correspondiente reclamación, dentro del plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Jaén, bajo apercibimiento de que en otro caso se devolverá la mencionada fianza.

Y se hace constar que el expresado señor Do Campo sirvió los Registros de la Propiedad de Fonsagrada, Estepona, Villa-Martín, Escalona, Egea de los Caballeros, Purchena, Ronda, Totana, Torrijos, Cartagena y Martos.

Dado en Martos a quince de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Miguel Canis Espejo.—El Secretario (ilegible).

682-A. J.

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

AUDIENCIA PROVINCIAL

Murcia

Don Angel Díez de la Lastra y Franco Presidente de la Audiencia Provincial de Murcia.

Hago saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas que pende ante esta Audiencia con los números 169 del año 1942 del Juzgado de Cartagena y 22.148 del rollo, seguido contra Ignacio Aznar Pedreño, por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, con fecha treinta de junio del año mil novecientos cuarenta y cinco dictó auto, que es firme y ejecutivo, por el que declaró sobreseído el procedimiento de referencia, disponiendo que se deje sin efecto cualquier medida precautoria que se hubiere adoptado y que se cancelen las anotaciones preventivas que se hubieren producido por razón del mencionado expediente, quedando a libre disposición del referido inculpado los bienes de su propiedad.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido la presente, que firmo en Murcia a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Presidente, Angel Díez de la Lastra.—El Secretario (ilegible).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

2.296

CERVANTES ALBARRACIN, Francisco; hijo de Joaquín y de María, natural de Mataró, soltero, vidriero, de veintidós años de edad; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en la calle Robreño, número 37, 3.º (Barcelona, Sans); procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Mariano Pérez Andaluz, Juez Instructor del 122 Regimiento de Artillería (Mataró).

10.045.

2.297

GARCIA RODRIGUEZ, Domingo; natural de Cuevas de Almanzora, (Almería), soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Marsella (Francia); encartado en el expediente número 130.204, por presunta falta de incorporación a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante don Rufino Borrego Alejo, Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo, número 61, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.

9.733.

2.298

RIUS MITJANA, José; hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Gil de Canto (Lérida) de veinticinco años de edad, soltero, herrero, y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante don Julián Borrego Rubiera, Comandante de Ingenieros con destino en el Regimiento de Fortificación número 5, de guarnición en Sangüesa (Navarra), para responder a los cargos que le resultan en el expediente judicial número 696 de 1945, que se le instruye por falta grave de desertión, advirtiéndole que de no verificar su comparecencia en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

9.814.

2.299

ROJAS SUAREZ, Vicente; hijo de Paulino y de María, natural de Los Barrios (Cádiz), de veintiocho años de edad, ex cabo de la Legión, jornalero, domiciliado últimamente en Algeciras; procesado en causa número 160 de 1940, por hurto; comparecerá en el término de quince días ante el Sr. Comandante de Infantería, Juez permanente de Plaza

número 5, de Sevilla, sito en la Capitanía de la Segunda Región Militar; apercibiéndole que de no comparecer en el término previsto será declarado rebelde.

12.332.

2.300

MELCHOR LLAMAS, Jesualdo; de veintisiete años de edad, viajante, y cuyas señas personales son: bajo, algo regordete, sin deformidad alguna, acostumbra a ir perfumado, color moreno, pelo negro y ondulado, representante de artículos de afeitar y de peluquería, viajando las provincias de Valencia y Murcia; comparecerá ante el Teniente Coronel de Artillería don Francisco Súcar Martínez, Juez del Juzgado Militar de Murcia, número 10, en un plazo de quince días, apercibiéndole que de no hacer su comparecencia en el término previsto será declarado rebelde.

12.336.

2.301

HERNANDEZ LOPEZ, José; hijo de Justo y de Carmen, natural de Moncada de Reixach (Barcelona), soltero, estudiante, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y que, al parecer, se encuentra en la actualidad en Francia, Neuve D'Ussel, Rue Docteur Pasteur; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería don Alfredo Rico Sánchez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, sito en la Alameda (Valencia), para responder de los cargos que le resultan en expediente judicial número 740-V de 1944, por la falta grave de desertión, advirtiéndole que de no efectuar dicha comparecencia en el plazo previsto le parará el perjuicio consiguiente.

12.445.

2.302

ESTURO MANERO, Juan; de treinta y dos años de edad, hijo de Arturo y de Aurelia, natural de Baracaldo, vecindado últimamente en Santander, calle de Magallanes, 17, palero, que se encontraba embarcado en el vapor español «Rita Garcia», de cuyo barco desertó en el puerto de Filadelfia, en 11 de agosto de 1945, y cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos castaños, cejas castañas, pelo castaño, frente ancha, nariz regular, boca regular, color moreno, barba rasurada, y gastaba bigote recortado, comparecerá en el término de noventa días en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Santander, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Juan Carreña Castilla, para responder en la causa que se le sigue por desertión del buque mercante, teniendo entendido que de no efectuar la presentación que se interesa será declarado en rebeldía.

10.107.

2.303

DIAZ SANTOS, Rufino; hijo de Agudo y de Francisca, natural de Castañal de la Jara, vecindado en Fresnedoso de Ibor (Cáceres), de veintitrés años de edad, labrador, soltero, y cuyas señas personales son: estatura, 1,522; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca pequeña, color rojizo; encartado en el expediente de desertión núm. 133.226 de 1945; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería don Manuel Murillo Lozano, Juez permanente del Regimiento de Infantería de Casti-

lla número 16, de guarnición en Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

12.104.

2.304

GONZALEZ FERNANDEZ, Hilario; hijo de Pedro José y de Ana, natural de Jumilla (Murcia), de veintitrés años de edad, jornalero, actualmente desertor del Regimiento Infantería Mallorca número 113, y cuyas señas personales son: estatura, 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, poca barba, boca regular; encartado en procedimiento sumarisimo número 298-V de 1945, por el delito de agresión con arma de fuego corta a un guarda forestal, en el término de Jumilla (Murcia); comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel de Artillería don Francisco Súcar Martínez, Juez del Juzgado Militar de Plaza número 10, de Murcia, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.

12.176.

2.305

TENA FERNANDEZ, Manuel; hijo de Ramón y de Luisa, natural de Casas de Reina (Badajoz), chófer, soltero, y cuyas señas personales son: estatura, 1,630 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, poca barba, boca regular, color sano; encartado en el procedimiento ordinario número 128.733 de 1944, por el delito de evasión del Hospital Militar de esta plaza; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería don Manuel Murillo Lozano, Juez instructor permanente del Regimiento de Infantería de Castilla número 16, de guarnición en Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

12.188.

2.306

MONTOUTO RODRIGUEZ, Evaristo; hijo de Arturo y de Francisca, natural y vecino de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), de veinticuatro años de edad, soltero, carrero, ignorándose más datos; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de La Coruña y en el de Navarra, ante don Julián Borrego Rubiera, Comandante de Ingenieros con destino en el Regimiento de Fortificación número 5, de guarnición en Sangüesa (Navarra), para responder de los cargos que le resulten en el expediente judicial número 631 de 1945, que se le instruye por falta grave de desertión.

9.815.

2.307

REY DE LAS HERAS, Francisco; perteneciente al reemplazo de 1944 (servicios auxiliares), alistado por la Caja de Reclutas número 1, de Madrid, al que se le instruye expediente por falta de incorporación a Cuerpo; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Baos Sobrino, Capitán de Artillería, Juez Instructor del Regimiento del Arma a caballo número 19, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

9.835.